

Table with subscription rates for 'Fuera' and 'En Jerez' in monthly, quarterly, and annual terms.

ANUNCIOS A precios convencionales. Redaccion y Administracion, Compas, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with train schedules for routes to Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar, including departure and arrival times.

E tren expres circulará únicamente martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la archa siguiente...

AÑO XXXVII.

Jerez de la Frontera: Jueves 3 de Diciembre de 1891.

Núm. 10.949.

El Guadalete.

DEL JURAMENTO DE LOS TESTIGOS

EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.

Atentamente estudiados los modernos Códigos procesales europeos, nótese en ellos a simple vista y muy principalmente lo que sigue: Primero: que coinciden todos en exigir siempre como necesario el juramento...

Art. 59. Antes que el testigo preste juramento, el juez le advertirá la importancia de éste de una manera adecuada.

Art. 60. Cada testigo jurará separadamente y antes de su declaracion. Sin embargo, se podrá aplazar el juramento hasta el fin de la diligencia...

Art. 61. Por el juramento prestado antes de la declaracion prometerá el testigo: Decir la verdad pura en alma y conciencia...

Art. 62. En ambos casos el juramento principiará con esta fórmula: «Juro ante Dios Todopoderoso que todo lo sabe...»

Art. 63. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 64. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 65. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 66. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 67. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 68. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 69. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 70. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 71. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 72. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 73. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 74. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 75. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 76. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 77. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 78. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 79. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 80. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 81. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 82. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 83. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 84. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 85. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 86. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 87. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 88. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 89. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

Art. 90. Si el testigo se niega a prestar el juramento, será condenado a pagar los gastos que su negativa ocasionare...

entró, y nuestro antequerano profeta se ha colado el primero en la tierra prometida.

Si, querido amigo, esto es lo que nos trae a casi todos caricotencidos y allí en lo hondo bastante escamados. De igual suerte que yo pienso, pensarán en que si perdemos esta ocasion, cuándo nos veremos en otra?

Peró no divísamos por dónde habremos de meter la cabeza. Encuentro a D. Francisco mucho menos intrépido que antaño. Dicen por ahí que tiene, como ministro de Ultramar, muy atadas las manos en estas cuestiones del personal...

Con lo que tropieza es con las recomendaciones de Martínez Campos, de Cánovas y de otros personajes, a quienes no se atreve a desagradar. Cada empleado del ministerio, aqueado o aliende los mares, está claveteado en su destino con semejantes remaches.

Con todo esto las murmuraciones crecen como la e-puma con el baido. Nuestra fé en la abnegacion del jefe empieza a quebrantarse. Hasta aquí D. Francisco era un hombre resuelto a todo, capaz de todo por sus amigos.

Háblase de que pronto pasará a Gobernacion y entonces sonará la hora de las grandes recompensas. Yo a Camacho, no el del Banco, sino el de las bodas, me atengo, como decía mi antepasado Sancho Panza, y sino me dejan espumar siquiera un gobierno del Archipiélago filipino me voy al zorrillismo o al viaducto.

Después de andar errante por tantos y tan diferentes campos, tengo ganas de navegar por diversos mares. Por eso prefiero ir a Filipinas, sin desdenar a Cuba, ni aun Puerto Rico, pues hay que mirar lo porvenir y hacer tejido adiposo, como los camellos que han de atravesar el Sahara.

Así, en cuanto D. Francisco regrese de Andalucía haga presa y no le suelte hasta que me de la insula. Pero tengo mi escama, porque así como a Bosch le trocó la cartera por la alcaldía, es posible que a mi en vez del suspirado gobierno me proponga alguna alcaldía de barrios.

No nos descuidemos; no sea que nos suceda con él lo que sucedió con aquel médico militar que en lo mas empenado de una accion se alejaba rapidamente del campo de batalla.

Y el sin pararse contestaba: —Espere Vd. que voy antes a salvar a un médico.

Tuyo afectisimo.

LUCHAS INTESTINAS.

Aquí en Madrid, donde las amistades y las simpatías personales dulcifican las relaciones políticas, se forman fácilmente las alianzas, uniones o conjunciones que los jefes de los partidos decretan.

Cuando el Sr. Romero Robledo iba con su mesnada por todos los campos, y se paró un momento delante de las tiendas donde acampaba el General Lopez Dominguez con los restos de la izquierda, se hizo en Madrid la fusion sin dificultades; pero no se logró que se le viese a cabo en provincias la union de círculos y comités.

Los izquierdistas, perseguidos como todos los liberales por el señor Romero Robledo en los años que ocupó el Ministerio de la Gobernacion, a raiz de la Restauracion, no perdonaban fácilmente a sus adversarios, y jamas pudo realizarse lo que aquí en la corte convinieron los jefes.

Lo mismo está sucediendo ahora en provincias, con motivo de la vuelta del señor Romero Robledo al partido conservador, y tiene que ver lo que ortodoxos y heterodoxos se dicen en las columnas de los diarios de Sevilla, de Córdoba, de Valencia y de otras muchas partes.

Esto es muy humano, y no se puede pedir a los hombres que hagan aquello que no se conforma con su corazón ni con su naturaleza. Los reformistas triunfantes reclaman su parte en el botin, los conservadores antiguos no quieren soltar la presa codiciada, y los animos se irritan, las pasiones se encienden, y en vez de fastio para agasajar a los hijos pródigos, se les recibe como a recaudadores de contribuciones o acreedores inoportunos.

El cambio de algunos Gobernadores no puede evitarse, y habrá que hacer una nueva distribucion de puestos, y en estas peñascas se pasará el tiempo, mientras se

descuidan intereses trascendentales para el país.

EL PERIODISMO MODERNO Y LOS «REPORTERS» POLITICOS.

El ilustre periodista y corresponsal en Madrid de El Diario de la Marina, de la Habana, escribe en la última de sus correspondencias:

«Cuentan que una de las razones que hacen más sabrosa al señor Silvela la dejacion de la cartera es el verse libre del asedio que a toda hora sufre de los noticieros de periódicos. Apunto esto, como todas las notas salientes que caracterizan los hechos y costumbres de la época. El periodista antes era, por regla general, hombre que sabia discurrir y redactar, disponia de cierta suma de conocimientos, y en algunos ramos del humano saber hasta llegaba a profundizar algo.

Los nombres más conocidos y los periodistas de quien tiene noticia el mundo, son aquellos que persiguen al hombre político, y cuenta si salió cegijunto o sonriente del Consejo de Ministros; los que acuden al incendio antes que la primera bomba y averiguan si dió la voz de alarma el sereno o el guardia municipal número tantos; los que se pasan horas y horas en la escalera o en la porteria de un Ministerio para abordar al Ministro cuando va a subirse al coche, pararlo en seco y preguntarle autoritariamente: «¿Y por fin, D. Fulano, cuándo se va usted? ¿La dimision es cosa hecha? ¿En qué la funda usted? ¿Quién le susurró?» etc., etc.

Los mismos periodistas casi nuevos, y que no se lanzan a ese género de reporterismo andante, empiezan a lastimarse de que la clase degenera y caiga hasta ese extremo.

Júzguese qué sentirá el ministro de la Gobernacion, que los tenía que sufrir en tandas por la tarde y por la noche.

No hace mucho hubo uno de estos sacerdotes incipientes de la crítica política que, más intrépido que los demás, interpelló al señor Silvela, y armandose de papel, le formuló el siguiente cuestionario:

—Ruego a usted se sirva decirme qué concepto tiene de lo que debe ser el partido conservador, y si discrepa en esto de lo que piensa el señor Cánovas; qué proyectos habría usted desarrollado, de continuar en el Gobierno; qué ideas tiene sobre la vida municipal y provincial, y qué reformas requiera.

Y así continuó, con otra serie de curiosidades no menos pertinentes.

Yóyle reposadamente el Ministro, y, tomándole la mano con efusion, le dijo: «Todo eso, amigo mio, necesita reflexion y examen detenido, porque no quiero defraudar los deseos de usted con alguna ligereza o idea aventurada. Ruego a usted que vuelva dentro de cinco ó seis años, que ya lo habré pensado todo, y aun comprobado con la experiencia. Sobre la crisis, si puedo dar a usted una noticia categórica y concreta: cada dia que pasa se aproxima más.»

AL SR. MINISTRO DE FOMENTO.

La Compañía inglesa que construye el ferro carril de Bobadilla a Algeciras, y que segun nuestras noticias no pierde la esperanza de llevar la citada linea hasta Gibraltar, debe de tener una idea horrosa de lo que la Administracion española es y de lo que consiente.

Ahora mismo el Ayuntamiento de Ronda, una de las principales estaciones de ese ferro carril, se ha visto precisado a elevar una exposicion al ministro de Fomento contra los manejos de la consabida Compañía.

Es el caso que ésta ha obtenido de la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio una orden para que en el término municipal de Ronda y de otros pueblos por donde pasa la via, se proceda al deslinde y amojonamiento de las servidumbres pecuarias.

Y qué diablos de interés—preguntará el lector—puede tener una Compañía constructora de ferro-carriles en que los ganados pasen con facilidad a través de tales ó cuales terrenos? Es que los ingleses que construyen esa via férrea van a poner cañan? Porque para llevar el ganado a las estaciones están las carreteras y demás caminos públicos.

La razon de todo ello es curiosa, y prueba cómo se hila aquí en este género de cuestiones.

La citada empresa tiene dificultades con los propietarios de terrenos que ha de expropiar para sus obras. En la serranía de Ronda, por efecto de lo abrupto y cortado de aquellas montañas, no existen ni hay memoria de que hayan existido tales coladas, y gracias si el ganado puede ir por las veredas que conducen de un pueblo a otro ó a los cortijos y heredades. Mas con la orden de la Direccion general de Agricultura se qui-

re amenazar a los terratenientes de espacios que la Compañía necesita. «O transigiese conmigo en las condiciones que yo quiera tus terrenos, ó por ellos te va a resultar una servidumbre pecuaria.»

Esto viene a manifestarse en la bien fundada exposicion que el Ayuntamiento de Ronda ha elevado al señor ministro de Fomento.

Creemos que el Sr. Linares Rivas, quien de tan buenos deseos se halla animado, atenderá esa exposicion y estudiará el asunto. Pues con sólo recoger los antecedentes que de la manera de conducirse la tal Compañía inglesa existen en su ministerio, tiene para formar concepto, datos sobrados.

LOS VINOS ESPAÑOLES.

No sabemos qué suerte correrá el nuevo proyecto presentado a las Cámaras francesas, y en virtud del cual va a autorizarse al Gobierno para aplicar la columna mínima del nuevo Arancel, pendiente de la aprobacion del Senado, a partir del primero de Febrero de 1892, a los países que gozan actualmente de la tarifa convencional francesa, pero bajo la condicion de que concedan la reciprocidad a las mercancías que importen de Francia. Lo que si sabemos es lo que por esa tarifa mínima pagarán nuestros vinos.

Determina esa tarifa que paguen nuestros vinos 7 francos por hectolitro hasta los 10 grados, y luego 1 franco 56 céntimos por cada grado.

La mayor parte de los vinos producidos en la última cosecha tienen de 13 a 14 grados. Pagarán, por consiguiente, de 11 francos 68 a 13 francos por 34 hectolitros.

Ahora pagan dos francos por hectolitro. Ya sabe el Gobierno el favor que nos hace la tarifa mínima.

EL PRESUPUESTO Y EL EMPRÉSTITO.

Es interesante el siguiente remitido que publica El Correo:

Sr. Director de El Correo. Por si Vd. los quiere publicar, le envío los adjuntos renglones: El remedio de la situacion actual económica se halla hoy reducido a la realizacion del empréstito de 250 millones en renta interior, autorizado por la ley de Julio y cuya realizacion para su emision en este próximo mes, de Diciembre está en manos de capitalistas y banqueros españoles.

La eficacia de ese remedio parece dudosa. Con efecto, este nuevo papel, no pudiendo tener más valor y aceptación que las demás deudas del Estado, y desde luego menos que el exterior geómo y en qué forma van a verificar estos banqueros y capitalistas el pago al Estado? Todo se puede suponer menos que sea en oro, porque no lo hay en España y a ello no se les obligará ciertamente.

Sin embargo, la situacion se va agravando por instantes. La emision fiduciaria se desvirtúa en su proporcion con el metálico que disminuye; los cambios con París y Londres siguen en alza, y esto sucede en contradiccion extraña con la subida en estos dias del papel de la deuda exterior y amortizable é interior.

Este ha tenido que ser el primer efecto de los preparativos para poder llevar a cabo el empréstito proyectado. Ha habido que galvanizar, digámoslo así, la masa de papel existente comprando. ¿Cuánto podrá durar ese esfuerzo y qué resultado dará en los dias que quedan?

Este es el problema; pues teniendo que volver a vender para con el producto atender al nuevo empréstito, la recaida es inevitable, y a ello tiene que ayudar la emision del nuevo papel.

Entre tanto, la emision fiduciaria será la misma, y el mismo el déficit de oro. Habrán vendido los rentistas de Londres y París parte del exterior en España mismo, repartiéndolo con la nueva deuda en mayor número de manos españolas. Todo esto, ¿para qué?

Supongamos que se negocie el nuevo empréstito a 80, si es que alcanza a eso, supuesto que el amortizable está a 85. Rebajense los 4 por 100 de comision, que piden, segun se dice, nuestros banqueros y capitalistas, y tendremos que de los 750 millones restantes habrá que rebajar trescientos y tantos millones que deba el Estado al Banco, y a esto, añadiendo unos cincuenta millones de pesetas de bonos del Tesoro que hay que pagar, va a resultar evidente que despues de conseguido a costa de capitales españoles exclusivamente, el auxilio que de esta operacion recibia el Estado, va a ser insuficiente; ¿que sucederá despues? Los presupuestos lo dirán.

Tengase presente, entre tanto, que los Balances del Banco y la estadística han demostrado la existencia en el país de la mitad ó menos de la Deuda exterior. Pacémoslo, por tanto, claramente una doble hinchazon de papel moneda y de papel del Estado. Todo lo que no sea tratar de disminuirla, no obtendrá éxito alguno.

Un suscriptor. Madrid 29 Noviembre.

Si lo expresa el art. 127 del proyecto de ley de reforma del art. 86 del Cod. del Brasil y el de Austria.

REPRESALIAS FERROVIARIAS.

El ferrocarril del Norte de España, según vemos en los periódicos de San Sebastián, en vista del perjuicio que trae a sus intereses la supresión ordenada por el gobierno francés de las tarifas llamadas de penetración que servían al envío de vinos a París, por vía Port Bou e Irún, empieza a tomar en aquel el desquite.

Al efecto, el Norte no dará ni aceptará billetes combinados con la Compañía Lyon vía Port Bou, ni equipajes facturados en Francia para sus estaciones, exceptuándose sólo provisionalmente la de Barcelona.

Asimismo, quedarán también retirados, desde luego, los billetes a precio reducido entre París y Cartagena, combinados con los vapores de Argelia, y todos los billetes de excursión entre Francia y España.

También quedarán suprimidas desde el 31 de Enero las tarifas reducidas que permiten llevar a Barcelona los carbones de las minas francesas de Cransac y Decazeville.

Se dice que no solo serán estas las medidas que el ferrocarril del Norte, tome como represalias, para perjudicar los intereses de las Compañías francesas.

CURIOSIDADES HISTÓRICAS.

EL TORMENTO.

Por los años de 1526 disputaban, al mismo tiempo que paseaban por las afueras de Valladolid, Juan de Salas, médico de la villa de Palacios de Meneñes, y otro médico de Valladolid, llamado Alonso García, sobre asuntos de la facultad, y manifestando este último, que confirmaba su opinión con lo que habían escrito los evangelistas, respondió Salas:

—Los evangelistas mienten como los demás.

—Parece ser que, arrepentido de lo que había expresado, exclamó:

—He dicho una necesidad!

No faltó quien se enterase del diálogo, pues un hombre, llamado Diego de Vallejo, le delató al tribunal de la Inquisición.

Formósele proceso a Salas, y cuando llegó el momento oportuno, el Inquisidor Moriz, por sí solo, aunque acompañado del licenciado Isunza y del licenciado Contreras, Alcaldes del crimen, proveyó un auto condenando a Salas a sufrir la cuestión del tormento, por haber negado su delito en anteriores declaraciones, lo que se verificó.

Para testificar la verdad de este bárbaro procedimiento, creo conveniente copiar a la letra la certificación del Secretario Enrique Pau, que apuntó lo siguiente:

«En Valladolid a 21 de Junio de 1527 años, estando el señor licenciado Moriz, Inquisidor en su Audiencia, mandó traer ante sí al licenciado Juan Salas, al cual le fué leída y notificada en su persona la sentencia desta otra parte contenida; é así leída, el dicho licenciado Salas dixo que no había dicho cosa ninguna de lo que estaba acusado.

«E luego su merced le mandó llevar a la cámara del tormento: é por Pedro de Porras, pregonero, con unos cordeles de cáñamo, fué atado los brazos é pierna once vueltas; al qual estándole atando fué muchas veces amonestado que diga la verdad, el qual dixo que nunca había dicho cosa ni ninguna de lo que fué acusado: é rezó el salmo Quicumque vult, é continuó dando gracias a Dios y a nuestra Señora muchas veces: et así atado le fué puesto un paño de lino fregado sobre su cara, é con un jarro de barro de fasta una azumbre horadado por el suelo le fué echado agua en las narices é boca acerca de un quartillo; é todavía dixo que no había dicho cosa ninguna de lo que había sido acusado: é fué dado con garrote en la pierna derecha, é tornábido a echar mas agua fasta medio quartillo: é daba sí mismo otro garrote en la dicha pierna derecha, é todavía dixo que nunca tal había dicho: é siendo muchas veces amonestado, decía que nunca tal había dicho:

«E luego su merced dixo que había el dicho tormento por comenzado, é non por acabado; é mandó quitar del tormento, el qual fué quitado: a lo qual todo susodicho yo Enrique Pau, fui presente, etc.»

Procediose después a la sentencia definitiva, y se mandó que el acusado Salas saliese al cadalso en cuerpo, sin manto y sin bonete, con una vela de cera en la mano, para que abjurase públicamente. Le condenaron, además, a pagar diez ducados en oro para los gastos del Santo Oficio, y que hiciere una penitencia pública en una iglesia, y le mandaban absolver de la instancia.

Salíó el desdichado Salas al auto público el día de San Juan. Su padre, Ambrosio, acudió al Tribunal para pagar la multa.

I. A. BERMEJO.

CRISIS RELIGIOSA EN FRANCIA.

INTERVENCIÓN DEL PAPA.

Paris 30 (9:45 noche.)

La actitud adoptada por muchos prelados franceses con motivo de a multa impuesta al arzobispo de Aix, monseñor Gouthé Souldard, comienza a preocupar seriamente a muchos políticos senatores, que temen la exacerbación de la hostilidad contra el clero entre los republicanos, y consideran peligroso que los reaccionarios exploten en beneficio de sus miras las protestas de los obispos.

Los diputados monárquicos felicitan a monseñor Gouthé Souldard, y los republicanos le llaman Boulanger II ó monseñor Boulanger.

Algunos tratan de interpelar al gobierno, para averiguar qué conducta se propone adoptar con los obispos que han iniciado ó secundado la actual agitación.

También se asegura que varios radicales piensan presentar una proposición, pidiendo que se establezca la unidad de jurisdicción en los procesos que hayan de ser incoados contra elevados funcionarios y dignidades de la Iglesia, como prefectos, generales y prelados.

Aun cuando no es probable que el ministerio apadrine la moción, dada la irritación que el proceder de monseñor Gouthé Souldard ha causado entre los diputados republicanos de todos los matices, se cree que será aprobada por la Cámara y que los conservadores no obtendrán resultado alguno, por grande que sean la energía y la habilidad con que la combatan.

Desde Roma se anuncia que el Papa, cuya política contrarian los que se agitan en Francia bajo pretexto de defender las prerrogativas de los prelados, ha dirigido a su nuncio en esta capital excitaciones, á fin de que interponga su influencia para contener el movimiento episcopal, considerado por Su Santidad como perjudicial para la Iglesia.

Monseñor Ferrata ha celebrado una entrevista con el ministro de Negocios extranjeros, y éste le ha dado a entender que los prelados están destruyendo los poco convincentes argumentos que el gobierno puede emplear en defensa del Concordato y para combatir la separación entre la Iglesia y el Estado, que los radicales reclaman y que Mr. Clemenceau pretende convertir en aríete contra el actual ministerio y los de carácter gubernamental que pudieran sucederle en el poder.

Mr. Ribot advirtió también que la inesperada actitud del clero puede provocar en breve una modificación completa de las relaciones entre el gobierno francés y el Vaticano.

Se cree que el nuncio recomendará a monseñor Gouthé Souldard que desista de sus manifestaciones.

Paris 30.—Reunida hoy la derecha realista de la Cámara, ha dirigido un mensaje de respetuosa felicitación al arzobispo de Aix, con motivo de las nobles frases que pronunció en la vista de su proceso en defensa de los derechos de la Iglesia y del honor francés.

Paris 30.—Varios diputados se hallan resueltos a provocar una gran reunión de representantes republicanos para fijar su conducta en presencia de la actitud del clero y de la agitación que los obispos patrocinan a consecuencia del proceso segundo á monseñor Gouthé Souldard.

Burdeos 30.—Una carta dirigida al clero por el arzobispo de Burdeos con motivo de las peregrinaciones a Roma, dice que no es extraño que los incidentes del Panteón hayan movido á un prelado a protestar, cuando Francia no ha llamado la atención de Italia acerca de los respetos que merece su bandera.

Variedades.

Copiamos á continuación los hermosos tercetos del ilustre jerezano Rvd. Padre Coloma, leídos en la última sesión celebrada por la Academia Científico-Literaria que sostiene en Sevilla la Congregación de San Luis Gonzaga.

En tan notable composición poética, nótese á primera vista la correcta y caustica pluma del famoso autor de Pequeñeces, que en satírica forma, condena las costumbres livianas de la juventud de nuestros días.

EL REVERSO DEL CENTENARIO.

¿Y del olvido saca el fanatismo á un pobre joven, y su nombre aclama, y ensalza hasta las nubes su heroísmo? ¿Porque al cielo voló, grande le llaman! Música celestial que ya no suena en la trompeta de la cuita fama.

Ya de la gloria se mudó la escena: ya no habita en los claustros de un convento, ni del combate en la sangrienta arena, ni ya a fama con sonoro acento de las cenizas de la tumba evoca prodigios de virtud ó de talento.

Veña cual bulle, y la trompeta toca como el clown que de circo en los umbrales á la función de títeres convoca.

¡Atención! El billete dos reales. ¿Quién por media peseta no vé enterá, la colección de genios inmortales?

Otro redoble. El público ya espera que abra la puerta del toril la fama, y saque á plaza la primera fiera. ¡El modelo de jóvenes! exclama la fama-clown, y en todos los rincones del patchouli el perfume se derrama; y delicada flor de los salones dando un perfil de la corbata al nudo, se exhibe un maniquí con pantalones.

¡Un maniquí por cierto que no es mudo: habla de toros, del sport, del cante que jondo llaman en flamenco rudo.

¿Quién tiene para el vals tan recio aguante? Ahí, su gracia sin igual descuella, y la palma alcanzó por lo danzante.

¡Tiene un lance de honor! No le hace mella: sale al campo, ferrado de heroísmo que en el fondo encontró de una botella.

¡Eso sí! El desconoce el Catecismo, pero en los libros de Dodet y Zola, estudió al mundo y se estudió á sí mismo.

¿La virtud? Es mentida su aureola. ¿Hombres de probidad? ¿Esposas fieles? ¿Qué tanto traga semejante bola!

No le engañan tan raros ropetes. ¿Y no ha de ser su comprensión ligera, si gasta en vez de sesos, castiboles?

Y el que así dá comienzo á su carrera, si no desciende al fin, viniendo á menos, ¡oh, noble porvenir el que le espera!

Resuman los aplausos como truenos, y entrocada de placer la fama saca otros tipos buenos, «pero buenos.» ¡El vencedor en cien combates! clama, cogiendo á un novillero de la mano, y de placer la concurrencia brama.

Aquel héroe admirable, soberano, un golletazo dá matando á un toro, ¡último resto del valor hispano!

¡Señores!—con acento más sonoro grita la fama.—¡El rey de la elocuencia! y en una jaula le enseña un loro.

Plumaje de fantástica apariencia, férreo pulmón, enredador, parlero, pero al fin, loro; sin virtud ni ciencia.

¡El novelista á quien el mundo entero honores rinde!... y con farol y gancho saluda al culto público, un traperero.

Traperero de las letras, que tan ancho se queda, si recoje en muladares cieno que arroja, sin decir qué manchó!

¿A qué, pues, recurrir á los altares, un siglo en grandes hombres tan fecundo, que en cada esquina brotan á millares? ¡Ídolos que formó de lodo inmundo y la vocinglera fama, ese payaso

que pregona á los íteres del mundo! Y el pobre vulgo, de criterio escaso, ciego ante ese fantasma de grandeza se postra de esos íteres al paso.

¿Y sufres ¡oh, verdad! tanta vileza? Látigo empuña, sin piedad fustiga, y útere no dejes con cabeza.

Al pueblo que le niega, Dios castiga y sus dioses le dá de frágil barro, y al que se aparta de su ley le liga de algún tirano al ominoso carro.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

En breve marchará á Madrid una comisión de individuos pertenecientes al Comité de los amigos del Sr. Romero Robledo, con objeto de presentar sus respetos á éste y recibir instrucciones.

Los romeristas no ocultan su disgusto de que los conservadores hagan caso omiso de ellos.

El jefe del puesto de la Guardia civil de Rota ha participado al Gobernador que ha redoblado la vigilancia en las inmediaciones de la Almadra de aquella villa, á causa de los muchos efectos que arroja el mar á la playa, procedentes del bergantín Mercante que se halla embarrancado en la misma.

Desde ayer al medio día se encuentra en esta capital la marquesa de Angulo, que regresa de un largo viaje por el extranjero.

Anoche fué obsequiada con una serenata por varios músicos de la localidad.

Se asegura que el jefe de policía nombrado para esta provincia, es un empleado del ministerio de la Gobernación. Se llama D. José María Pineda.

Es posible que en el Astillero de los señores Vea-Murguía se construyan varios buques destinados á una Compañía trasatlántica de la República Argentina, la cual parece que ha nombrado representante para que pida precio á los propietarios de la factoría gaditana.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 2 de Diciembre de 1891.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS.

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Caumarín 61.

Efemérides.

DIA 3 DE DICIEMBRE.

1388.—Con esta fecha confirma el rey D. Alfonso XI el privilegio otorgado á Tempul, en atención á los servicios prestados en el cerro de Gibraltar.

1627.—Nombra el Cabildo como diputados para la impresión del libro de reparcimientos de casas de Jerez á D. Juan Alonso de Vargas y Perea y á D. Alvaro Lopez de Padilla.

1793.—Empieza el proceso contra Luis XVI de Francia.

1808.—Napoleon y José Bonaparte se instalan en el palacio real de Madrid.

1842.—El general Espartero bombardea á Barcelona, no pudiendo rendirla por las armas.

Hemos sabido que muy en breve comenzarán las conferencias públicas en la nueva Academia de Derecho, para las cuales serán invitadas personas de reconocida competencia en el foro y en otras diversas ramas de las ciencias y las letras.

Si como es de esperar, dados los fines instructivos que se persiguen con esta clase de cultas reuniones, son recibidas por el público con las justas simpatías que se merecen, pueden los fundadores del útilísimo Centro de enseñanza felicitarle de su laudable obra.

Sesion Municipal.—Bajo la presidencia del Alcalde señor Velarde, celebró anoche Cabildo el Ayuntamiento, asistiendo los señores Orbaneja, Rodil, Cambas, Gonzalez Gomez, Cortina, Humanes, Solano y Lassaletta.

Se aprobó la distribución é inversión de 135.360 pesetas de los fondos Municipales en el mes de Diciembre.

Se aprobó el presupuesto de 8.694'85 pesetas para las obras del adquinado de las calles de Santa María y Cerrón, así como el pliego de condiciones para la subasta de dichas obras.

Se lee un informe del Arquitecto sobre la piedra que se emplea en la calle Armas de Santiago.

El señor Solano manifiesta que la piedra de Melgarejo no es la que se obligó el contratista á emplear, y si la de Aduza.

El señor Alcalde pide al señor Solano concreta su observación, y en cuanto á si el contratista no emplea la piedra contratada, será de cargo suyo el sustituirla, cuando pida la recepción de las obras.

El señor Solano hace algunas aclaraciones.

En vista de las explicaciones dadas por el señor Solano, se acuerda conforme con el dictamen del señor Arquitecto.

Se lee otro informe del mismo funcionario señalando línea para reedificar una casa en la calle de Sevilla, y es aprobado.

El Ayuntamiento acuerda librar al señor Luganero agrónomo, Director de la Granja Escuela, 20.604 pesetas, que están presupuestadas y aprobadas con destino á dicho Establecimiento.

Se nombra al Oficial del Negociado de quintas señor García Sanchez, para la entrega en la Caja de la Zona de los mozos del actual reemplazo.

Se autoriza á D.ª María Morales Gamero para trasladar su vecindad á Cádiz.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber cumplido el acuerdo del Ayuntamiento pasado en union con los Sres. Lassaletta y Cortina á dar el pésame á la señora viuda é hijos del Excmo. Sr. Marqués de Bermejo; y que por encargo especial de dicha señora é hijos, daba en sus nombres las gracias á la Excelentísima Corporación, y manifestaba con profundamente agradecian los acuerdos tomados con tan triste motivo.

También manifestó el Sr. Alcalde que en cumplimiento de la autorización que el Ayuntamiento le confirió en la sesión última, y en vista de la precaria situación que los obreros atraviesan en estos días por causa de las lluvias, había acordado distribuir socorros de pan desde hoy, en tanto durá la calamidad, y los fondos municipales lo permitan.

Igualmente dijo el Sr. Velarde que habiendo terminado hacia muchos días el plazo dado á los propietarios para que desaparecieran los vallados sin que esto se haya realizado, había llegado el momento de obrar y al efecto proponía que se nombrares tres comisiones que señalaran en el día de hoy el radio de 500 metros desde la última casa, y una vez señalados procede, pasado mañana á quitarlos administrativamente con operarios nombrados por el Ayuntamiento.

Componen dichas Comisiones: una don Lorenzo Ruiz y D. Juan Gonzalez Gomez; otra D. Eduardo Cambas y D. Miguel Morales, y la tercera D. Ramón Rodil y D. Manuel Humanes.

El Sr. Lassaletta recordó que aún no se habían colocado los árboles en el nuevo paseo, desde la fabrica del gas hasta la venta del Paraíso, y llamó la atención para que no vaya á pasar este tiempo que es el más á propósito para plantarlos. El señor Alcalde dijo que tendría muy en cuenta la petición del Sr. Lassaletta.

El Sr. Cortina preguntó qué había con respecto al ante-proyecto para la construcción del nuevo Cementerio.

El Sr. Velarde contestó que estaba sobre la mesa, según acuerdo tomado, y que si al Ayuntamiento le parecía, podría pasarse á la Comisión respectiva para que informara.

El Sr. Cortina dice que encuentra el ante-proyecto deficiente y merece alguna modificación y pide que pase inmediatamente al Sr. Arquitecto para que éste corrija las deficiencias.

El Sr. Alcalde insiste en que pase antes á la Comisión para que esta señale las modificaciones ó enmiendas que debe hacer el señor Arquitecto.

Por último se acuerda pase á la Comisión.

Contestando á una pregunta del Sr. Cortina, el Sr. Alcalde dice que hace dos días ofreció á la compañía de ferrocarriles para que esta procediese á la pronta recomposición de la vía urbana, así como para que venga el ingeniero de la Compañía para que en union del Arquitecto titular se estudien y propongan las reformas del piso de las calles por donde están tendidos los rails y que por lo tanto había que esperar la oportuna contestación.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Leemos en «El Liberal»: «El director general de Comunicaciones, señor marqués de Mochales, se consagra estos días al exámen de los servicios de correos y telégrafos, y á estudiar la situación del personal, que en tan lamentable estado dejó el Sr. Los Arcos.

Atribuyese al señor marqués de Mochales la resolución de mejorar el servicio telegrafico con la colocación de un hilo directo de Madrid á Sevilla y Cádiz, y otros á varios puntos importantes de la Península, y en general dicese que echará por tierra la mayor parte de lo que hizo su antecesor, con tan unánimes protestas.»

Suma gratitud deberan sus paisanos al señor Marqués, si, como Jerez merece, le concede un hilo directo con Madrid.

El trozo de la calle Mariñquez que comienza en la de Medina y concuye en la de Fernandez de Herrera, necesita pronta prontísima reparación, así como que al cesar las lluvias, se limpie de la enorme cantidad de cieno que lo cubre.

Veremos si tenemos con esta petición, la suerte que con todas las que formulamos en nombre del público.

En el próximo número publicaremos la lista de donativos con que el premio de carpinteros contribuye á favor de las victimas de Consuegra y Almería.

Correos y Telégrafos.—Dice el Diario: «Ayer á la una de la tarde se reunieron en el local de la Administración de Correos en fraternal banquete, los Sres. Jefes y oficiales de comunicaciones, con objeto de celebrar el nombramiento para la Dirección general de ambos ramos del Sr. Marqués de Mochales.

La reunion estuvo muy animada y revistió carácter familiar, como no podía menos de suceder, tratándose de empleados que á mas de ser compañeros de penas y fatigas son amigos antiguos en su mayoría.

Brindó primeramente por la union de los dos cuerpos el Sr. Moron, que fué muy aplaudido, siguiéndole en el uso de la palabra el Sr. Eleonor, que expresó sus simpatías por la personalidad del nuevo Director y por los Jefes del ramo en la provincia.

Igualmente brindaron los señores oficiales de Correos, Baza y de la Luz, y el Sr. Valera en representación de sus compañeros de Madrid, pronunciando estos últimos discursos que fueron muy celebrados. También brindó el Sr. Diez Acevedo, felicitándose de la union que reina entre el personal de ambas procedencias.

En representación de Telégrafos, brindó el oficial señor Benito por el jefe de Comunicaciones en la provincia Sr. Moysa, que presidia el acto; por el jefe del Negociado señor Bonet, que tanta honra ha dado al cuerpo de Telégrafos, por su ilustración

y competencia en asuntos eléctricos, por el señor Lopez Alonso, jefe de la seccion de Correos, ilustradísimo funcionario de este cuerpo y autor de una Geografía que sirve de texto para los funcionarios del mismo. Terminó expresando la confianza que le situacion que se inaugura sea más fecunda en bienes para el servicio público y para el personal de ambos ramos, que la que termina.

Hablaron otros señores en el mismo sentido.

Se acordó por unanimidad felitar por telegrama al Excmo. Sr. Director general y dar conocimiento á los jefes de servicio en la Central de Correos y Gabinete Telegrafico, y despues de dar lectura á un soneto alusivo al acto y firmado por «Un ceañete», se dió aquel por terminado, saliendo todos satisfechísimos de la galantería de aquellos dignos empleados.

El Sr. Alcalde ha remitido al de Consuegra los generos con que contribuyeron generosamente para los inundados los individuos del gremio de tejidos de esta ciudad.

En favor de la viucultura.—Una comision de la Cámara Agrícola Mairitenense visitó el lunes á las seis al señor Cánovas del Castillo y le entregó una instancia aprobada por la reunion de representantes de las Cámaras agrícolas autorizadas.

En la súplica los instantes proponen soluciones respecto de los medios que debe poner en práctica el gobierno para atenuar los males que amenazan á nuestra viucultura.

Hé aquí las conclusiones: «Respecto á graduación y tarifas, 12 grados y 3 á 4 pesetas por grado, con un pequeño recargo á los vinos generosos.»

Elaboración: creación de escuelas de bodegueros, estaciones enológicas y laboratorios vinícolas; celebración de Exposiciones, y exención de impuesto á bodegas criadoras.

Para ensanche de nuestro mercado: elevar á 156 pesetas el impuesto de alcoholes industriales y gravar el español con un derecho; imponer 35 pesetas por hectolitro á los vinos artificiales; modificar el impuesto de consumos, rebajando en 50 por 100 el impuesto á los vinos de pasto; reducir las tarifas de transporte y los derechos á nuestros vinos en Ultramar.

Para ampliar el mercado exterior: celebrar convenios internacionales y establecer estaciones enóticas.

El Sr. Cánovas del Castillo, se manifestó en general conforme con las preinsentadas conclusiones y expresó que en el mismo sentido había ya practicado algunas gestiones el gobierno.

Cerca de una hora duró la conferencia, de la que sacaron excelentes impresiones los comisionados.

Sociedad económica de Cádiz. El lunes se verificó en dicha Sociedad la elección de cargos para renovación reglamentaria, en parte, de la Junta directiva.

Fueron elegidos por mayoría: Presidente, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Cayetano del Toro; Tesorero, D. José María Nuñez; Bibliotecario, D. Manuel Balran y Acázar; y Vice secretario, D. Ramón Rivas Valladares.

E. P. D.—Por telegrama particular se sabe que ayer falleció en Arcos el interventor de la subalterna de aquel partido Sr. Vargas.

Probablemente en la semana próxima saldrá S. A. la infanta doña Luisa Fernanda con dirección á Sevilla donde se propone pasar gran parte del invierno en su palacio de San Telmo.

Recordamos: «Há llegado á nuestro conocimiento que de un hotel situado en una de las principales calles de Madrid se había escapado una señora de cincuenta é ochenta años con un caballero de unos 30, llamado D. Antonio P. P. y R.»

Se cree que los tortolitos se han dirigido á Francia.»

Audiencia de lo Criminal.—Juicio señalado para hoy: Sección segunda. Juzgado del Puerto: causa por jurado contra Antonia Roldán Lopez, por expansión de monedas falsas.

Letrado.—Sr. Herrera. Procurador.—Sr. Alcazar.

De la hoja semanal que publica la Estacion Enológica de España en París tomamos lo siguiente:

«Aunque varios periódicos franceses han tomado á broma la especie propagada de que algunos exportadores de Burdeos y otras plazas comerciales de Francia, trataban de probar fortuna, estableciendo sucursales ó nuevas casas de exportación de vinos en España, es la verdad que los hechos van confirmando aquel anuncio de nuestro estimado compañero el director de la Estacion Enológica de Burdeos. De la villa nos escriben sobre este particular, diciéndonos que están en tratos algunos representantes franceses para arrendar locales adecuados, con destino á bodegas, talleres de piperia y demás dependencias, dándose la preferencia para este objeto al barrio de Triana, que es bien conocido se extiende por la margen del Guadalquivir, en situacion excelente para el embarque y desembarque de los vinos.»

Noticias de Sevilla: Según leemos en un colega local, se verificará un partido de pelotas, en defiesa de Tailandia, entre los clubs de Sevilla y Huelva.

Ha sido pedida la mano de la diácono da señorita María Piñal y Castellanos por la propietaria de nuestro colega D. Juan Izuir, para el conocido joven D. Juan Ortiz.

En casa de Castelar. — El día...

El nieto de Luciano Bonaparte, que como muchos individuos de su familia...

La conversación fue animadísima, brillando, más que las ricas joyas de las damas...

Análisis químico oficial de la Emulsion Scott. — Por mandato de la Excmo. Diputación Provincial de Madrid...

Resulta de la aplicación de los diferentes reactivos, los que caracterizan la presencia del Yodo...

Prof. ISIDRO LOPEZ DUEÑAS. Prof. JOSÉ L. GIRON.

ANUNCIOS DE INTERÉS.

SE NECESITA para una casa particular un mozo de comedor...

GRAN BAZAR DE MUEBLES.

Gran realización permanente a precios de fábrica, de todas las existencias de este establecimiento.

Recaudación de Contribuciones de Jerez de la Frontera.

Los señores contribuyentes que no hayan satisfecho las cuotas del Tesoro público...

ACADEMIA MERCANTIL.

Teneduría de libros por partida doble, aritmética, caligrafía y preparación para las oposiciones al Banco de España...

A los propietarios.

Don Julian Rodriguez y Ortega, Perito agrícola, ofrece sus servicios para medicion de fincas...

COKE Y CARBONCILLA

Llevado a domicilio desde 5 quintales en adelante. Depósito y avisos.

CANTON MILITAR DE JEREZ.

Orden de la Plaza del 2 Diciembre 1891. Servicio para el día 3.

REGISTRO CIVIL. JUZGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO. Matrimonios 27. NACIMIENTOS. Legítimos. Hégítimos. Total.

DEFUNCIONES. Adultos. Párvulos. Total. Varones. 19. 18. 37. Hembras. 19. 24. 43.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 1.º DE DICIEMBRE.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día. 24. Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 108.

CARCEL. Presos existentes del día anterior. 164. Entrados en el día de la fecha. 0.

CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 0.—Mujeres, 0.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior. 148. Entrada en el día de la fecha. 4.

Maladero de Jerez de la Frontera. Reses degolladas en el día 2.

Reses. Ganado vacuno. 8. 1241-112 kilos. 1.94 ptas. Lanar. 8. 122-900. 1.44. Machos cabrios. 0. 00 000. 1.44. De cerda. 15. 1702-600. 1.70.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

Cumpliendo lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento, prevengo a los labradores vecinos de esta ciudad que necesitan dinero, a préstamo, del Posito...

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia la distribución de socorros de pan a los braceros o jornaleros...

ADMINISTRACION DE CONSUMOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES.

Aprobados por el Sr. Alcalde con fecha de ayer, los conciertos voluntarios celebrados por esta Administración con los señores Labradores...

ADMINISTRACION DE CONSUMOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES.

Aprobados por el Sr. Alcalde con fecha de ayer, los conciertos voluntarios celebrados por esta Administración con los señores Labradores...

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—RR. de Gracia. MAÑANA.—Dicha Iglesia. SANTO DE HOY.—San Francisco Javier, ap. de India. MAÑANA.—Santa Bárbara vg. y mr.

Alcance.

Entre ministeriales muy significados hablábase ayer de crisis como si no estuviera tan reciente la modificación ministerial.

A juicio de esos ministeriales, pudiera ocurrir que el Gobierno no se presente a las Cortes tal como está constituido, y si se presenta, no se transcurrirán muchos días después sin que sea preciso realizar una nueva modificación.

Para expresarse así, se fundan en la creencia de que el Sr. Concha Castañeda, ni está muy dispuesto a resistir los debates de las cuestiones económicas en el banco azul, ni, si intenta resistirlos, obtendrá otro resultado que una tremenda derrota.

Porque si la parte financiera la dirige el Sr. Cánovas, la confeccion de los presupuestos el Sr. Elduayen, y la redacción de las tarifas arancelarias el Sr. Cos Gayón...

Y ese motivo consiste en que, a pesar de cuanto se diga en contrario, aparecerá como indudable que con la última crisis queda derrotada una tendencia importante del partido conservador, y para que la armonía sea un hecho, conviene a la situación que no haya vencidos dentro de ella.

Celebróse ayer como lunes la reunion semanal del Consejo del Banco, pero esta reunion tuvo más importancia que de ordinario, no solamente porque la presidia el Sr. Camacho, sino porque además de los asuntos puestos a la orden del día se discutieron otros de verdadera importancia.

Habló el Sr. Camacho de la situación del Banco, y sin hacer discurso que pueda llamarse programa, manifestó que lo más necesario y urgente es comprar oro y plata para ponerse dentro de la ley.

No faltaron consejeros que opusieran reparos a tal medida, originándose con este motivo larga discusión, pero al fin se acordó que el Banco de España adquiriera las necesarias reservas metálicas para ponerse dentro de la ley.

Respecto a la elevación del descuento nada se acordó; es decir, si se acordó dejar este asunto para tratarle en otra sesion.

MAS PLATA TODAVIA.

En la subasta verificada ayer en la Direccion general del Tesoro para adquirir 50.000 kilos de plata con destino a las labores de la Casa de Moneda, se admitieron como más beneficiosas las proposiciones presentadas por el Banco de España...

Reunióse ayer el directorio del partido republicano centralista para tratar, entre otras cosas, de la contestacion que debía darse a las proposiciones que en nombre del Sr. Ruiz Zorrilla hizo ha poco al señor Salmorón el Sr. Muro...

La discusión fué larga y las decisiones casi nulas, pues no se acordó nada definitivo, si bien por impresion puede traslucirse que no están muy animados los centralistas para la citada coalicion.

Del Sr. Pi se ha dicho, no sabemos con qué fundamento, que se halla tan desengañado de las tentativas de coalicion, que no está dispuesto a formar ni siquiera coalicion parlamentaria.

El Sr. Cánovas del Castillo se propone celebrar una detenida conferencia con el nuevo embajador de Francia para tratar de la cuestion de los vinos.

A gunos ministeriales tienen esperanzas de arreglo, fundadas en el resultado de dicha conferencia.

Celebraremos que esas esperanzas se realicen.

Una dificultad grande ofrece una próxima modificación en el gabinete, y la dificultad consiste en que siendo el Sr. Cos Gayón uno de los ministros más indicados para dejar su puesto, no encuentra el señor Cánovas otro cargo que ofrecerle.

Y si esto no se realiza, no será porque no hablen de ello muchos amigos del Gobierno.

Se reunió ayer el Consejo de gobierno del Banco de España y después de los asuntos del despacho ordinario, se ocupó el Sr. Camacho de las cuestiones de actualidad, diciendo que siguen estudiandolas y que probablemente en la reunion del viernes presentará soluciones.

Dicese que uno de los proyectos del señor Camacho es elevar el descuento a 6 por 100.

LOS EXTRANJEROS EN FRANCIA.

Se pretende presentar a la Cámara de diputados un proyecto que ha de dar origen a polémicas apasionadas.

En él se exigirá que cuantos extranjeros ejerzan en Francia alguna profesion lo anuncien en la alcaldía de la poblacion donde residan y paguen un impuesto de tres francos.

Los patronos serán responsables de las infracciones de esta ley que cometan los obreros extranjeros empleados en los talleres, fabricas ó dependencias de aquellos.

TELEGRAMAS

Madrid 30, 9 noche.

Para demostrar el espíritu intransigente de la comision arancelaria del Senado francés, basta conocer que ha desechado la enmienda de reduccion de un franco cincuenta céntimos en el derecho del maíz...

En cambio ha admitido una enmienda imponiendo de quince a veinte francos a los ganados é hilados, declarados exentos de pago por la cámara de los diputados.

Madrid 1.º de Diciembre de 1891, a las 6'30 noche.

En el Consejo que celebren hoy ó mañana los ministros, deberá quedar ultimado el acuerdo sobre la forma en que se hará el empréstito.

Han cesado las huelgas en Francia.

Se ha recibido un despacho de Blackburn (condado de Lancaster) dando cuenta de una terrible catástrofe ocurrida en dicha poblacion en el día de ayer.

Debido sin duda a un descuido dejando abierto uno de los contadores ó por rotura de la cañería, hubo una fuga de gas en la plaza del Mercado que causando explosion produjo destrozos sin cuento.

Toda la plaza quedó destruida. La explosion fué tan terrible y de tales proporciones que alcanzó a las casas inmediatas, varias de las cuales se derrumbaron por completo.

Hasta este momento van registradas diez personas muertas y cuatro heridas de mucha gravedad.

Se teme que aun sea mayor el número de las víctimas que se hallan bajo los escombros. Se procede con toda actividad a la extraccion de estos.

Consolidado, 72'90.

Madrid 1.º de Diciembre de 1891, a las 8'00 de la noche.

Está resuelto que el vicealmirante Manjon vaya a la Capitanía general del Departamento de Cartagena.

Se niega oficialmente que la fragata «Numancia» vaya a Tolon para transformarse en crucero. Cuando se reforme se hará en Cartagena.

El Consejo Supremo de Marina ha aprobado las obras que han de efectuarse en la batería de Torregorda para montar cañones de grueso calibre.

Calma política, pero siguen las desavenencias entre conservadores y reformistas.

Los periódicos ingleses ocupándose en la situacion en que se encuentran los cristianos residentes en China hacen constar la necesidad urgente de que las potencias europeas vigilen con preferente atencion aquellos territorios y que una presion diplomática general sea ejercida en Pekin.

Pero como el movimiento de los rebeldes no solo se dirige contra los cristianos, sino contra el gobierno del Imperio, algunos periódicos recomiendan a la par una excesiva circunspeccion por parte de las potencias para evitar que estas hagan inconscientemente el juego de los rebeldes en perjuicio de las autoridades constituidas y de los europeos allí residentes.

Madrid 1.º, a las 10 de la noche.

En la Academia médico-quirúrgica se está celebrando con gran concurrencia de médicos y farmacéuticos la inauguracion del Congreso de profesores titulares iniciado por «El Siglo Médico» para redactar de comun acuerdo un nuevo reglamento de partidos médicos que debe ser sometido a la superioridad para su aprobacion. Asisten representantes de casi todas las provincias de España.

Todos ellos reconocen el buen deseo del Sr. Silvela al modificar en 14 Junio último, el reglamento de 1873, pero creen que la prensa profesional anduvo equivocada al redactar dicho reglamento por indicaciones del director de Sanidad.

Creo que de este Congreso resultarán gananciosos los intereses profesionales de esas clases.

Predomina el criterio de pedir la inamovilidad y el ascenso por concurso, estableciéndose plazas de entrada, ascenso y término.

Algunos profesores me han dicho: «Siquiera que se nos equipare a los maestros de escuelas!» Pedirán que el Estado les garantice el pago de sus asignaciones y que les permita toda la independencia necesaria para el cumplimiento de sus deberes y el honrado ejercicio de su profesion.

El periódico «El Heraldo de Nueva York» publica un despacho de Buenos Aires dando cuenta de las elecciones municipales verificadas anteayer en toda la República argentina.

Dice el despacho que triunfaron los ministeriales porque los comicios estaban intervenidos por la policia, la cual no dejaba votar siquiera a los radicales opuestos al gobierno.

Hay que tener sin embargo en cuenta que el «Heraldo de Nueva York» es poco afecto a la situacion actual de la República argentina.

El Consejo de ministros de Francia se ha ocupado principalmente en la actitud tomada por el episcopado proponiéndose la adopcion de medidas represivas para dar así alguna satisfaccion a las izquierdas de la Cámara.

Madrid 1.º, a las 10'20 noche. La direccion del Material ha informado al Consejo de la Marina de que puede hacer en Cartagena la transformacion de bique moderno de combate de la fragata «Numancia».

Probablemente no se admitirá el ofrecimiento de la casa constructora de Tolon que cambiaba la máquina poniendo otra de mayor fuerza, sustituyendo la arboladura actual por palis militares, reforzaba las cubiertas, montaba dos torres con cañones de 24 centímetros, artilleria de tiro rápido y seis cañones de catorce centímetros por la cantidad de cinco millones de francos.

Despachos de Viena aseguran que el presidente del Consejo señor Conde de Kalnoky ha manifestado al embajador de Italia, caballero Nigra, que no ha tenido intencion, al pronunciar su último discurso, de hacer alusion alguna a la integridad de la capital de Roma, sino que únicamente indicó la idea de que el restablecimiento de las relaciones entre el Quirinal y el Vaticano sobre una base de franca cordialidad llegaría a hacer desaparecer todo recelo internacional.

La Bolsa de París revela ayer mucha firmeza. La liquidacion ha demostrado lo que se venia sospechando de que se hicieron enormes ventas en descubierto particularmente en el ruso nuevo y en otros valores. Los vendedores se ven obligados a pagar fuertes adeptos respecto del ruso para doblar sus operaciones por la falta de papel.

CAMBIOS.

Londres 28'30. París 13'10.

Mercado de Jerez.

Trigo, de 11'50 a 13'00 ptas. fanega.—Cebada, de 7'00 a 8'00 id.—Garbanzos, de 25'00 a 35'70 id. id.—Habas, de 12'00 a 13'00 id.—Alpiste, de 14'50 a 15'00 id.—Alverjones, de 11'50 a 12'50 id. id.—Maiz, de 1'00 a 1'25 id.

LINEA DE VAPORES SERRA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico, SERRA, su capitán D. Francisco Luzarraga, saldrá de Cádiz el Lunes 21 de Diciembre.

VAPORES DE MELITON GONZALEZ Y COMP.

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.—El vapor español ASTURIAS, su capitán D. A. Gonzalez, saldrá el Jueves 3 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

VAPORES DE MELITON GONZALEZ Y COMP.

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español GIJON, su capitán D. J. R. Canal saldrá el Viernes 4 de Diciembre. Admite carga y pasajeros.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. JUEVES 3. 10 de la mañana. 11 de la mañana. 12 de la idem. 1 30 de la tarde. 2 30 de la tarde. 3 30 de la idem.

VIERNES 4.

11 de la mañana. 12 de la mañana. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 de la idem. 4 de la idem.

TEATRO PRINCIPAL.

A las siete y media.—LA MASCARITA. A las ocho y media.—QUIERE VD. COMER CON NOSOTROS? A las nueve y media.—EL GORRO FRIGIO. A las diez y media.—LUCIFER.

ALMANAQUE.

DICIEMBRE 31 DIAS.

Table with 4 columns: Day, 1st, 2nd, 3rd, 4th. Martes..... 1 | 8 | 15 | 22 | 29. Miércoles..... 2 | 9 | 16 | 23 | 30. Jueves..... 3 | 10 | 17 | 24 | 31. Viernes..... 4 | 11 | 18 | 25 |. Sábado..... 5 | 12 | 19 | 26 |. Domingo..... 6 | 13 | 20 | 27 |. Lunes..... 7 | 14 | 21 | 28 |.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS  
MORENO Y QUINTANA

PRECIO FIJO. — TELÉFONO, NÚM. 60. — APARTADO 14.

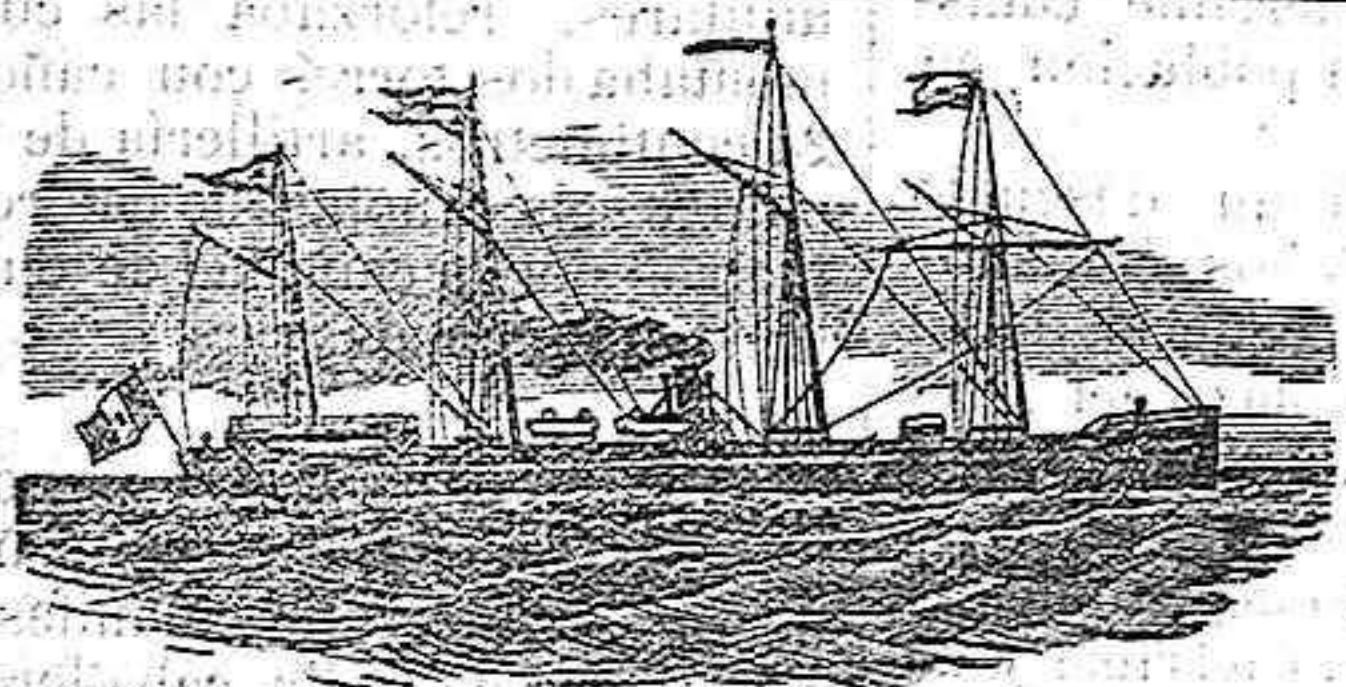
OCASION.  
GRAN SALDO

Alfombras moqueta dibujos novedad, á 2 pesetas.

Fieltros anchos calidad superior, á 1'50 id.

Abakas-cordel fabricacion Dundee, á 0'63 id.

De estos artículos no hay muestras  
A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ  
á comprar alfombras baratas.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASALANTICA  
DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANO DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:  
Saliedo el 10 de Cádiz, de Barcelona el 5, con escala eventual en Málaga el 7.  
El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27 con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana, con escala en Puerto-Rico, el 30, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los cuartos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

Línea de Colon

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA.

Salidas de Vigo el 12 de cada mes, de Cádiz el 10 y de Barcelona el 6.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SINGAPORE, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAI, HYOAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 13 de Enero. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO.

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, Barcelona, Málaga á Cádiz, de donde saldrán el 1.º de cada mes.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cádiz con los vapores de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas á partir del 26 de Diciembre de 1891.

Línea de Fernando Poo.

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Mogador, por el vapor RABAT, saliendo de Barcelona los dias 18, con escala en Málaga.

SERVICIO DE TANGER.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes se les dará alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 6 de Diciembre de 1891 de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, las ropas y demás efectos á continuacion expresados procedentes de los empeños del mes de Marzo de 1891, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños continuándose el domingo siguiente á las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado.

- EMPEÑOS EN LA CENTRAL.
- 20469 Un pañolon espuma negra bordado en sus piro 88
  - 20470 Una sábana, una funda, un cabo de coco y otra bramente 5
  - 20472 Una sarteneja de cobre 6'25
  - 20474 Un pañolon espuma suspiro y otro chico grana bordado en colores 22
  - 20475 Dos enaguas, un cabo de mucelina, una tira y un pañolito seda 5
  - 20476 Dos sábanas y dos prendas de niño 3'25
  - 20479 Una sombrilla 4'50
  - 20481 Dos sábanas, dos fundas y una bata 5
  - 20482 Un pedazo de coco y un almiraz 3'25
  - 20484 Una enagua blanca, dos sábanas y un pañuelo de espuma 9'50
  - 20486 Una cortina y una camisa 4'50
  - 20487 Dos sábanas y una colcha 6'25
  - 20488 Dos cabos coco, ocho tiras de terciopelo, dos tiras bordadas y un pañuelo de algodón 4'50
  - 20497 Un cobertor 6'25
  - 20498 Una colcha blanca 3'25
  - 20501 Una enagua blanca, una colcha y seis fundas 3'25
  - 27502 Una azada 6'25
  - 20503 Una capa 7'75
  - 20521 Una azuela 4
  - 20526 Una azuela 4'50
  - 20533 Una colcha y una chaqueta de lana 6'25
  - 20552 Un pañolon espuma canario bordado en colores 16
  - 20553 Una sábana y dos fundas bordadas 8'25
  - 20554 Una colcha y un cabo de coco 6'25
  - 20556 Una sábana bordada y dos fundas 7'75
  - 20560 Una sábana y fundas 5
  - 20562 Un terno de paño 9'50
  - 20572 Una enagua blanca otra de coco y una chaqueta verano 3'25
  - 20573 Una levita, un pantalón y dos chalecos 6'25
  - 20579 Una sarteneja 4
  - 20587 Un traje de coco, un pañolon negro, una bata, tres tohallas y dos sábanas 4'50
  - 20588 Una enagua blanca y otra de coco 3'25
  - 20595 Una capa 16'25
  - 20596 Dos enaguas y un traje de coco 8
  - 20597 Un terno en corte con los forros 18'65
  - 20599 Cinco cabos de coco, dos calzoncillos, dos sábanas, tres enaguas, una funda, una colcha, dos tohallas, una enagua coco y cuatro prendas de niño 4'50
  - 20600 Un paño de croché, tres prendas de niño, dos chalecos, una camisa, un manto, un pañuelo seda y otro de lana 4'50
  - 20601 Un pantalón, cuatro pañolitos, un cabo coco y unos botos de becerro 8
  - 20602 Una camisa, una camiseta y un calzoncillo 6'25
  - 20603 Una capa 6'25
  - 20604 Dos camisas y dos pedazos de géneros 4'50
  - 20605 Un gaban, cuatro pedazos de género y un traje de seda 9'50
  - 20606 Un pañolon espuma blanco y una tohalla 65
  - 20615 Un pantalón negro 5
  - 20626 Una capa 5
  - 20628 Un pañolon 3'25
  - 20633 Un pantalón y un cabo de coco 3'25
  - 20659 Un reloj de pared 12'50
  - 20669 Unas cortinas y un pañuelo espuma oro 6'25
  - 20678 Un sobre todo negro 5
  - 20702 Un paraguas y un banquillo de iglesias 4
  - 20709 Una azuela 3'25
  - 20723 Unas cortinas, una enagua blanca, un calzoncillo una bata, dos gabanes y una enagua de coco 4'50
  - 20728 Una azuela 3'25
  - 20737 Un terno de paño 4
  - 20753 Dos sábanas y un pañolon azul 16'25
  - 20754 Un manto, una colgadura y una sábana 9'50
  - 20768 Seis calzoncillos, una camisa, doce pañuelos y dos servilletas 4'50
  - 20775 Un terno 6'25
  - 20796 Una sarteneja de metal y badilla 7'75
  - 20843 Una sarteneja de metal y badilla 5
  - 20850 Un terno de lana 3'25
  - 20854 Un pañuelo espuma manteca 3'25

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japones para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

También se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escojidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina.

Se hacen ESQUELAS MORTUORIAS, á cualquier hora del dia y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

- 20859 Dos colchas y una p-foleta grana 6'25
- 20860 Un lieuzo de colchon 3'25
- 20861 Dos fundas, una sábana, una prenda de niño y dos enaguas coco 5
- 20899 Unas tijeras de podar 3'25
- 20907 Unas tij. ras de podar 3'25
- 20918 Una colcha y una sábana 4
- 20940 Una sábana y dos fundas y una enagua de coco 4'50
- 20944 Dos sábanas, una toalla, dos fundas y una prenda de niño 3'25
- 20960 Un cabo de mucelina, un calzoncillo una servilleta, una tohalla una camisa, una camiseta y una enagua 3'25
- 20970 Una chaqueta negra 3'25
- 20975 Una azada 5
- 20984 Una sábana y un traje de lana 3'25
- 20999 Un cobertor, un pantalón y un chaleco 7'75
- 21006 Unas tijeras de podar 3'25
- 21032 Una colcha y un pañolon espuma canario 16'25
- 21041 Un terno de lana 8'25
- 21045 Dos cabos de género de portiers 5
- 21047 Una colcha 4'50
- 21048 Una capucha 5
- 21049 Una colcha 5'50
- 21087 Treinta y tres centímetros 5
- 21102 Una enagua de coco y dos gabanes 3'25
- 211'9 Una azuela 3'25
- 21139 Una manta 4'50
- 21192 Dos trajes de coco y una colcha 4
- 21204 Tres colgaduras de balcon, una sábana, una camisa y un pañolito espuma grana 7'75
- 21209 Unas tijeras de podar 3'25
- 21218 Una sarteneja de metal con tapadera de metal y badilla 11'25
- 21261 Un corte traje negro de coco, una funda y dos pedos géneros 3'25
- 21275 Una colcha 4'50
- 21307 Una manta 4'50
- 21312 Una azuela 4
- 21322 Unos zapatos de pisar 3'25
- 21328 Un cobertor 7'75
- 51329 Una sarteneja 4
- 21335 Una cajita de ceoba 5
- 21342 Dos zurdas 3'25
- 21343 Ocho herramientas de carpintero 5
- 21348 Una capa 9'50
- 21366 Cuatro enagua blancas, unas corruas y una colcha con viso 12
- 51367 Cinco pañuelos blancos bordados, un pañolito espuma negro, un velon negro bordado, tres abanico s'y una enagua negra de seda 16
- 21368 Una hoz de podar 4'50
- 21375 Una hoz de podar 5
- 21384 Un pañolon espuma negro, una mantilla y un pañuelo negro bordado 90
- 21389 Unas tijeras de podar 3'25
- 21403 Un pantalón 3'25
- 21405 Una tunica negra 4
- 21439 Una sarteneja 4
- 21447 Una azada 6'25
- 21460 Una sábana y una colcha 4
- 21469 Un pañolon y manto 12'50
- 21470 Un pañolon espuma blanco bordado en colores 7'75
- 21471 Un pañolon espuma blanco 65
- 21488 Una colcha y una sábana 7'75
- 21495 Una sarteneja de metal 6'25
- 21496 Una caldera 8
- 21498 Dos espichas 3'25
- 21511 Una sábana, dos fundas y un pañolon espuma negro 12'50

- 21512 Dos cabos de bramaute y otro de género rosa 7
- 21517 Una colcha, dos pedos géneros y un gaban 4
- 21518 Una azada 6'25
- 21522 Una enagua blanca, una bata y un mantel 3'25
- 21523 Una colcha y una bata 3'25
- 21538 Una colcha 3'25

(Se concluirá).

Arrendamientos

Se arrienda el piso bajo de la casa plaza de las Angustias, núm. 11.—En la confitería de dicha casa daran razon. 2

Se arrienda el piso principal de la casa núm. 38 calle de Sevilla.—Dan razon, Francos, 35 15—

Se alquilan

dos pisos altos en la calle de la Rosa, núm. 3.—En la misma casa daran razon. 15—9

Anuncios

Aceitunas

verdiales se venden á su reales fanega, desde una cuá tilla, en la fuente de Pedro Diaz. Los vales se recojen, San Anton núm. 14.

Nodriz.—María Martínez Garcia, de veinticuatro años de edad, solicita casa para criar. Vive D. Juan núm. 3.

Aviso

A LOS AGRICULTORES  
Abonos minerales de la importante casa de A. Fred. Coisne & C.º, Armentières (Francia.)

Se ha recibido un importante pedido de estos abonos, recomendados por el ministro de Agricultura de Francia.

Los 400 kilos.

PRECIOS.

Abonos para huertas de regadío 52

Id. id. praderas de secano 32

Id. id. olivos y arboles frutales 30

Id. id. viñas 32

Para todo género de instrucciones, dirigirse al representante general, D. Javier Piñero, Corredora, 52

ENFERMEDADES

Secret's, impotencia, se curan seguramente. Tratamiento por carta despues de recibir un informe explico, que sea acompañado con sellos de correo para la respuesta, á la direccion

OFFICE SANITAS

57, BOULEVARD DE STRASBOURG, PARIS.

Enolina-Blanco.

PREMIADA DESDE 1879

Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de infensivos, pronto y económico, inventado por el profesor de ciencias médicas el químico célebre D. Salvador de Blanco y Bunilla. SUCESOR: don Antonio de Dez. Despacho: San Dionisio 2, Jerez.

Venancio Vazquez y Lopez.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

CARACAS 7, MADRID.

Puntos de venta en Jerez: D. Nicolás Fernández, Medina 20.—D. Leon Fernández, Medina 37.—D. Salustiano Fernández, Arco 28.—D. Victor Ruiz, Charvel 14.—D. José Revó, Larga 63.—D. Cayetano Gonzalez, Larga 2.—D. Francisco Benza, Larga 81.—D. Antonio Garcia Gutierrez, Corredora 60.—D. Francisco Diaz, Bizcocheros 16.—D. Marcelino G. Suarez, Santa Clara 1.—D. Manuel de Juan Caballero, Puerto 1.—D. Angel Rojo, Santa Maria 19.—D. Pedro Rojo, Doña Blanca 3.—D. Serafin Fernandez, Plateros 14.—Don Aniceto Ruiz, Princesa 3.—Don Bernardino Gomez, San Agustín 5.—D. José Diaz, Altozano 5.

VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA del D<sup>OR</sup> CLIN

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris.—Premio Montyon.  
La Verdadera Solución de Antipirina del D<sup>OR</sup> Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de Lumbago, Torticolis, Neuralgias, Ciática, Menstruación difícil, Cólicos violentos y los Accesos de Gota y de Reumatismo. Se puede considerar científicamente á Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor. (Academia de Ciencias, Sesión de 19 de Abril de 1891).  
Dosis: Tómense cada día de 2 á 4 cucharadas de Verdadera Solución de Antipirina del D<sup>OR</sup> Clin.  
NOTA.—Cápsulas de Antipirina del D<sup>OR</sup> Clin destinadas á las personas que no quieren tomar Solución.  
CASA CLIN Y C<sup>IA</sup> EN PARIS, Y LOS FARMACÉUTICOS.

A LOS VINICULTORES

ENOSÓTERO

CONSERVAR y MEJORAR los VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS.  
EL VINO CON ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE AGRIO Y SIEMPRE MEJORA  
EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeño cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en toda tiempo.  
Unicos representantes en España: ALOMAR Y URÍA H. Moncada número 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.  
EN JEREZ: DOÑA JO. EPA-DE VARGAS.  
Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

MAQUINAS PARA COSER  
SINGER  
PARA COSER.  
19, ALGARVE, 19.—JEREZ  
TODOS LOS MODELOS  
2'50 ptas. semanales.  
GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano de pie.	Ptas. 100	Al contado 80 Pta
Intermedia de pie.	125	100
Doméstica lanzadera oscilante.	132'50	100
Industriales.	212'50	170
Brazo giratoria para zapatero.	250	200
cilíndrica.	237'50	190
	262'50	210

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo abricado expresamente para sus célebres máquinas.  
Toda máquina  
SINGER  
lleva esta marca de fábrica en el brazo  
Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.  
Pidanse nuevos catálogos ilustrados,  
CALLE ALGARVE, 19